



Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas
Bosque Tropical, Patrimonio Natural del Planeta

RESOLUCIÓN N° 254 – 2023–GRL–GSRAA/18

Yurimaguas, 21 DIC. 2023

VISTO; el Oficio N° 1816 - 2023- GRL – GSRAA/18.03, de fecha 19 de diciembre de 2023, cursado por la Oficina Sub-Regional de Infraestructura, sobre la designación del comité de recepción del IOARR: "RENOVACION DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL (LA) I.E. BONIFACIO ALVARADO PAREDES – YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS – PROVINCIA ALTO AMAZONAS – DEPARTAMENTO LORETO" con Código Único de Inversiones N° 2568606;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de agosto del año 2023, el Comité de Selección adjudicó la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-GRL-GSRAA/18.CS-1 (Primera Convocatoria), para la contratación de la ejecución del IOARR: "RENOVACION DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL (LA) I.E. BONIFACIO ALVARADO PAREDES – YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS – PROVINCIA ALTO AMAZONAS – DEPARTAMENTO LORETO".

Que, el 24 de agosto del año 2023 se suscribe el Contrato N° 003-2023-GRL-GSRAA/18, entre la GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS y la empresa contratista CONSORCIO BONIFACIO ALVARADO PAREDES, para la ejecución del IOARR: "RENOVACION DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL (LA) I.E. BONIFACIO ALVARADO PAREDES – YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS – PROVINCIA ALTO AMAZONAS – DEPARTAMENTO LORETO".

Que, con fecha 07 de setiembre del año 2023 la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas hizo la ENTREGA DE TERRENO a la empresa Contratista 'CONSORCIO BONIFACIO ALVARADO PAREDES, donde se ejecutara el IOARR: "RENOVACION DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL (LA) I.E. BONIFACIO ALVARADO PAREDES – YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS – PROVINCIA ALTO AMAZONAS – DEPARTAMENTO LORETO".

Que, con fecha 14 de setiembre del año 2023 el supervisor de obra mediante Asiento de obra N° 3 con fecha 13 de setiembre del mismo año se dio inicio la ejecución del IOARR: "RENOVACION DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL (LA) I.E. BONIFACIO ALVARADO PAREDES – YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS – PROVINCIA ALTO AMAZONAS – DEPARTAMENTO LORETO", con plazo de 90 días calendarios, siendo la fecha de término de obra contractual 11/12/2023.

Que, mediante anotación en el cuaderno de obra (Asiento N° 91) el Supervisor de Obra indica que se procederá de acuerdo al artículo 208 de la ley de contrataciones del estado y su reglamento.

Que, mediante informe N° 018 – 2023-/RMA/SO de fecha 13 diciembre del 2023, el Supervisor de Obra, comunica la culminación de Obra y solicita a la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, la designación del comité de Recepción de Obra; adjuntando al mismo el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA del IOARR: "RENOVACION DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL (LA) I.E. BONIFACIO ALVARADO PAREDES – YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS –



Gestión de Servicio Social

Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas
Bosque Tropical, Patrimonio Natural del Planeta

RESOLUCIÓN N° 254 - 2023-GRL-GSRAA/18

PROVINCIA ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO LORETO" con Código Único de Inversiones N° 2568606.

Que, en cumplimiento al Artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, el Director de la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, de la Región Loreto, propone a los profesionales que conformarán el Comité de Recepción del IOARR: "RENOVACION DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL (LA) I.E. BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO LORETO" con Código Único de Inversiones N° 2568606; recayendo en los siguientes profesionales:

Ing. Gunter SANCHEZ MACEDO	CIP N° 59625 (Presidente)
Ing. Marco Antonio Branko MATHIOS DIAZ	CIP N° 282303 (Miembro 1)
Ing. Franck Jefferson VELA VÁSQUEZ	CIP N° 154811 (Miembro 2)
Ing. Ronald MACEDO ARÉVALO	CIP N° 97295 (Asesor)

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR del 12 de Setiembre del 2023, que aprobó el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con el artículo 20 y 21, funciones de la Dirección Sub Regional De Infraestructura, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Dirección Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Recepción del IOARR: "RENOVACION DE LABORATORIO Y/O TALLER; REPARACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL (LA) I.E. BONIFACIO ALVARADO PAREDES - YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO LORETO" con Código Único de Inversiones N° 2568606, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Gunter SANCHEZ MACEDO	CIP N° 59625 (Presidente)
Ing. Marco Antonio Branko MATHIOS DIAZ	CIP N° 282303 (Miembro 1)
Ing. Franck Jefferson VELA VÁSQUEZ	CIP N° 154811 (Miembro 2)
Ing. Ronald MACEDO ARÉVALO	CIP N° 97295 (Asesor)

ARTÍCULO 2°.- En un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción junto al contratista y al inspector o supervisor verifican el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda. De ser el caso dispone las pruebas operativas que sean necesarias, quedando bajo responsabilidad del presidente del comité, remitir copia del Acta de Recepción a la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas del Gobierno Regional de Loreto, en el plazo de setenta y dos (72) horas de concluido el acto.



Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas
Bosque Tropical. Patrimonio Natural del Mundo

RESOLUCIÓN N° 254 - 2023-GRL-GSRAA/18

ARTÍCULO 3°.- DISPONER al Comité de Recepción, realizar las acciones administrativas de entrega provisional de la obra, para la custodia, mantenimiento y uso del sector correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución en los plazos establecidos por Ley, a la empresa contratista "CONSORCIO BONIFACIO ALVARADO PAREDES" y al Supervisor de obra y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS

